

XI CERTAMEN CERDÁ Y RICO DE FOTOGRAFÍA

Edición 2019



Homologado por la FAF con el n. E-2019-15 y por la CEF con el n. E-2019-22

Con el objeto de difundir el arte fotográfico y con el deseo de rendir un reconocimiento a la figura del Dr. Cerdá y Rico, por su labor social y por la riqueza que culturalmente ha aportado al conocimiento de Sierra Mágina y de sus gentes, el Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, en colaboración con la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico, convoca el Premio “Cerdá y Rico” de fotografía, homologado por la Confederación Española de Fotografía y la Federación Andaluza de Fotografía y puntuable para la obtención de títulos CEF Y FAF de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1 PARTICIPANTES. Podrán participar en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases.

2 TEMA. El Tema, la técnica y tratamiento serán libres para el primer y segundo premio. Para el tercer premio serán libres la técnica y el tratamiento, pero sólo podrán optar aquellas series realizadas en Sierra Mágina sobre cualquier tema que se pueda identificar como propio de esta comarca. Las fotos que opten al tercer premio también podrían ser galardonadas con el primero o el segundo si el jurado así lo decide, aunque estos premios no son acumulativos.

3 OBRAS. Los trabajos que se presenten al Certamen serán una **serie de cinco fotografías con unidad temática**. Cada concursante podrá presentar dos series como máximo.

4 FORMATO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

(1ª FASE).- Las obras participantes se enviarán en **formato digital** por correo electrónico a la dirección certamen2019@cerdayrico.com, atendiendo a las siguientes premisas:

- Las fotografías se entregarán en **formato JPG**.
- La Resolución del archivo JPG será a 72 dpi. y 1024 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 1,5 MB.
- La imagen presentada no deberá incluir ningún título, ni marca de agua que indique el autor de la misma, pero los ficheros jpg de las series presentadas se deberán nombrar bajo un solo lema y un número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (ejemplo: “azul_01.jpg, azul_02.jpg...”).
- Sólo se recepcionarán imágenes, sin ningún marco digital.
- Las fotos presentadas deberán ser inéditas.
- En el correo electrónico deberán figurar los siguientes datos y por este orden:



Excmo. Ayuntamiento
Cabra del Santo Cristo



FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
FOTOGRAFÍA



XI CERTAMEN CERDÁ Y RICO DE FOTOGRAFÍA

Edición 2019



Homologado por la FAF con el n. E-2019-15 y por la CEF con el n. E-2019-22

- Nombre y apellidos
 - Domicilio
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 - DNI o pasaporte (adjuntar copia)
 - Lema y número de fotos presentadas
 - Sociedad fotográfica (si procede)
- Cualquier fotografía que no cumpla estos requisitos será automáticamente descartada

(2ª FASE).- La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, mientras que el Jurado de Calificación será el responsable de seleccionar las colecciones del Tema Libre y las del Tema “Mágina”. Estas colecciones serán las que optarán directamente a los premios. La organización se encargará de editar las fotografías, para lo que será necesario recibir durante las 96 horas siguientes a la comunicación de los preseleccionados, vía WeTransfer, los ficheros en formato TIFF o JPG a una resolución 300 ppp y tamaño de salida deseado, siempre que este no exceda los 40 cm por el lado de mayor longitud. El plazo de apelaciones finalizará en ese momento (96 horas después de la publicación de las series finalistas).

5 PLAZOS. La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el **17 de noviembre de 2019**, a las 23:59 horas. En el plazo aproximado de 15 días se seleccionarán las series finalistas, lo que se comunicará en torno al **1 de diciembre**. El **14 de diciembre** a las 11:30 horas comenzará el fallo en la casa-museo de Cerdá y Rico, acto que será público y podrá retransmitirse en directo por alguna plataforma digital, en cuyo caso se anunciaría con tiempo en el portal www.cerdayrico.com, donde también se publicará el fallo una vez que se produzca. Este fallo se comunicará además a los premiados vía telefónica.

6 JURADO. El jurado seleccionará las 10 series finalistas de forma telemática (1ª FASE), mientras que el fallo de los premios se hará de forma presencial (2ª FASE):

El jurado que seleccionará las series premiadas (2ª fase) estará compuesto por CINCO miembros, aunque sólo TRES tendrán derecho a voto. Estará presidido por **D. Francisco Javier Justicia Gómez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo o por la persona en quien delegue; actuando como Secretario **D. Julio Arturo Cerdá Pugnaire**, Presidente de la asociación cultural Cerdá y Rico (ambos sin derecho a voto). Tendrán derecho a voto los tres miembros restantes, todos, de reconocido prestigio y amplio bagaje en el ámbito de la fotografía.

El jurado acordará y redactará un borrador de acta donde se detallen los motivos de la elección de las obras galardonadas.

7 PREMIOS. Para esta Edición de **2019**, el jurado otorgará los Premios siguientes:



Excmo. Ayuntamiento
Cabra del Santo Cristo



XI CERTAMEN CERDÁ Y RICO DE FOTOGRAFÍA

Edición 2019



Homologado por la FAF con el n. E-2019-15 y por la CEF con el n. E-2019-22

- **Primer Premio, dotado con 3.000 euros**, Diploma Acreditativo y Medalla de Oro de la CEF y de la FAF a la **mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres**. Premio patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo.
- **Segundo Premio, dotado con 2.000 euros**, Diploma Acreditativo y Medalla de Plata de la CEF y de la FAF a la **segunda mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres**. Premio patrocinado por la Excmo. Diputación provincial de Jaén.
- **Tercer Premio, dotado con 1.000 euros**, Diploma Acreditativo y Medalla de Bronce de la CEF y de la FAF a la **mejor serie de tema y tratamiento libres, cuya temática gire en torno a los valores paisajísticos, patrimoniales, culturales o etnográficos de la comarca de SIERRA MÁGINA**. Premio patrocinado por la Fundación de la Caja Rural de Jaén.

Los premios no serán acumulativos. Dichos premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Por igual, el Jurado está facultado para conceder las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno.

El fallo del Jurado es inapelable.

El acto de entrega de premios será el 21 de diciembre de 2019 en el lugar y hora que se señale al efecto.

Las fotografías del cuadro de honor pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad del Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo y de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico.

Se notificará, a través de los medios de comunicación el fallo del Jurado y se enviará copia del acta FIRMADA del mismo a los concursantes que lo soliciten. Además, se publicará en www.cerdayrico.com toda la información referida al fallo en un plazo máximo de 72 horas (incluyendo galería de las fotos premiadas y finalistas).

8 EXPOSICIÓN. Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras seleccionadas se organizará una exposición con las obras premiadas y finalistas **que quedará inaugurada el mismo día de la entrega de premios** y podrá ser itinerante.

9 CATÁLOGO. Se publicará un catálogo en el que se reproducirán las obras premiadas y las series finalistas, junto con el acta, composición del jurado, así como aquellos detalles del evento que estime el comité organizador.

10 ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.



Excmo. Ayuntamiento
Cabra del Santo Cristo



XI CERTAMEN CERDÁ Y RICO DE FOTOGRAFÍA

Edición 2019



Homologado por la FAF con el n. E-2019-15 y por la CEF con el n. E-2019-22

11 GARANTÍAS. Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los autores premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte. El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.

12 SECRETARÍA TÉCNICA

Para consultas técnicas:

Julio A. Cerdá Pugnaire.

certamen2019@cerdayrico.com

www.cerdayrico.com

Tel. (+34) 619 956 628



Excmo. Ayuntamiento
Cabra del Santo Cristo

